

**UNIDAD DE CONTROL INTERNO
Alcaldía de Manizales**

***Informe Final de Seguimiento a Indicadores del Plan de Desarrollo
"Gobierno en la Calle"
Vigencias 2012 – 2015***

PRESENTACION

La Unidad de Control Interno de la Alcaldía de Manizales, luego de finalizar el Programa Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2015, desarrolló el presente documento, con el fin, de dar apoyo en la formulación de los indicadores que permitirán la medición del cumplimiento de las metas, frente a los objetivos propuestos que se construyan en el Plan de Desarrollo de la Administración Municipal.

Este informe busca entonces consolidar la información sobre aquellos indicadores que a criterio de la Unidad de Control Interno no cumplieron su objetivo de medir la gestión institucional porque su formulación no fue precisa, no contaba con una línea base, la administración no era la encargada de ejecutarlos, o no se tuvo en cuenta la línea historia de cumplimiento para fijar las metas, entre otras razones que se detallan con cada indicador en el desarrollo de éste documento.

Se trata entonces, de un documento que aportará recomendaciones y/o observaciones a la hora de construir los nuevos indicadores del Plan de Desarrollo.

LEGALIDAD

El Decreto 2145 de 1999 por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial en su Artículo 12º literal D numeral 2 establece *"La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas"*.

DEFINICIÓN:

"Un **INDICADOR** es una expresión cualitativa o cuantitativa observable que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que comparada con periodos anteriores o bien frente a una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo.

Los indicadores sirven para establecer el logro y el cumplimiento de la misión, objetivos, metas, programas o políticas de un determinado proceso o estrategia, por esto podemos decir que son ante todo, la información que agrega valor y no simplemente un dato, ya que los datos corresponden a unidades de información que pueden incluir números, observaciones o cifras, pero si no están ligadas a contextos para su análisis carecen de sentido".

Dado lo anterior, se verificaron y analizaron cada uno de los Indicadores de las diferentes Secretarías y/o Unidades de la Administración Central, que se encuentran plasmados en el Plan de Desarrollo 2012-2015 "Gobierno en la Calle", con el fin, de determinar aquellos que carecen de elementos necesarios a la hora de medir el avance del indicador y que deben ser replanteados, teniendo en cuenta, el comportamiento histórico de los resultados obtenidos, con el fin, de realizar la formulación basada en la confiabilidad de la información, calidad, oportunidad y utilidad de la misma, además, de la relevancia y pertinencia de los resultados.

A continuación se detallan los indicadores de las siguientes Secretarías y/o Unidades de la Administración Municipal, que a consideración de la Oficina de Control Interno deben ser replanteados:

UNIDAD DE DESARROLLO RURAL:

Auditoría realizada del 20 al 24 de Abril de 2015.

(RUR04). Numero de organizaciones conformadas y funcionando: La meta establecida para este indicador era conformar cinco (5) organizaciones para el cuatrienio, al momento de la auditoría (Abril 20 al 24 de 2015), el cumplimiento de este indicador se encuentra en el 140%, ya que se han conformado siete (7) organizaciones; lo que indica que se encuentra por encima de la meta.

(RUR16): Numero de actividades comunitarias realizadas para promover el interés por la conservación del entorno natural: Para el análisis de este indicador se tiene establecida como meta en el año 2015, promover cinco (5) actividades comunitarias, a la fecha de la auditoría (Abril 20 al 24 de 2015), llevan registradas tres (3) actividades, lo que arroja un cumplimiento del 67%.

RECOMENDACIÓN:

- *Solicitar asesoría a la Secretaría de Planeación Municipal, para replantear en la próxima vigencia la meta en los indicadores: **(RUR04): Numero de organizaciones conformadas y funcionando** y **(RUR16): Numero de actividades comunitarias realizadas para promover el interés por la conservación del entorno natural**, toda vez, que su formulación es muy baja y los niveles de efectividad son altos durante el año en esta Unidad. Así las cosas, se recomienda que se tenga en cuenta el histórico del periodo 2012-2015, con el fin de tener una línea base y de esta forma ajustar la meta a un resultado más real.*

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE:

Auditoría realizada del 19 al 27 de Mayo de 2015.

(PLA08.) Número de Ha´s de suelo de proyección recuperado y/o restaurado:

Este indicador es acumulativo, la meta es 100 hectáreas de suelo para el año 2015, durante la Auditoría que se realizó a esta Secretaría en las fechas del 19 al 27 de mayo de 2015, se evidenció que el indicador se encontraba en el 68% de cumplimiento, toda vez que se realizó la compra del predio la Marmolera y se restauraron los predios de las Delicias, Pinares y el Jordán.

RECOMENDACIÓN:

- *Solicitar asesoría a la Secretaría de Planeación Municipal, para replantear en la próxima vigencia la meta del indicador **(PLA08.): Número de hectáreas de suelo de proyección recuperado y/o restaurado**, ya que su formulación respecto a la meta es demasiado alta, toda vez, que no existen terrenos para la reforestación de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Sin embargo, este indicador alcanzó un cumplimiento del 91% con corte al 28 de diciembre de 2015, según cifras que se observan en el Aplicativo de Calidad Software Isolución.*

SECRETARIA DE DEPORTE:

Auditoría realizada del 09 al 19 de Junio de 2015.

(DEP02.) Número de actividades de recreación realizadas de manera regular:

La meta de este indicador es "Aumentar a 5 las actividades de recreación anuales que se realizan de manera regular". A la fecha de la auditoría (09 al 19 de Junio de 2015) este indicador ha superado la meta, el porcentaje de cumplimiento es del 140%, toda vez, que se han realizado siete (7) actividades en las diversas comunas y corregimientos de Manizales, tales como: Cuadras Recreativas, Festiparques, Animación Sociocultural,

Festivales Comunitarios, Festivales Escolares y Capacitación ejecutados por la Corporación CORCADE (contrato No. 1502090065) y la feria infantil en el Parque los Yarumos con el Instituto de Cultura y Turismo (contrato No. 1501020003).

RECOMENDACIÓN:

- **(DEP02.): Número de actividades de recreación realizadas de manera regular:** Se recomienda replantear este indicador ya que su formulación es baja, toda vez que las actividades recreativas que se ejecutan durante el año superan notablemente la meta trazada, la cual se mantuvo en el 140% de cumplimiento con corte al 29 de diciembre de 2015, según cifras que se observan en el Aplicativo de Calidad Software Isolución.

(DEP06.) Número de campeonatos realizados en los Juegos Intercolegiados: La meta de este indicador es "Aumentar a 43 el número de campeonatos anuales realizados en los Juegos Intercolegiados". A la fecha de la auditoría (09 al 19 de Junio de 2015) este indicador se encuentra en el 39,53%, ya que se iniciaron con 17 disciplinas deportivas de conjunto en dos ramas, masculino y femenino en infantiles y menores, clasificados en dos categorías así: Fútbol, Fútbol sala, Fútbol de salón, Baloncesto y Voleibol.

RECOMENDACIÓN:

- **(DEP06.): Número de campeonatos realizados en los Juegos Intercolegiados:** Replantear este indicador, toda vez que la ejecución de las actividades sobrepasa la meta formulada; normalmente se realizan 100 campeonatos al año y la meta se encuentra planteada para realizar 43 campeonatos. Así las cosas, este indicador alcanzó un cumplimiento del 341,86% con corte al 29 de diciembre de 2015, según cifras que se observan en el Aplicativo de Calidad Software Isolución, ya que se pudieron realizar ciento cuarenta y siete (147) campeonatos en total.

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Auditoría realizada del 22 de Junio al 03 de Julio de 2015.

(GOB09.): Número de conciliaciones en violencia personal, familiar y social: La meta de este indicador es Realizar 200 Conciliaciones por año en violencia personal, familiar y social. Durante el mes de mayo las Comisarias de Familia programaron 196 Audiencias en cuanto a Violencia Intrafamiliar y Conciliación Extrajudicial en asuntos de familia. Se resalta que en este dato se incluyen las Audiencias de Conciliación Aprobadas, Fracasadas, Inasistidas y Desistidas. A la fecha de la auditoría (22 de Junio al 03 de Julio de 2015) se han realizado 1.016 conciliaciones de violencia personal, familiar y social; con un avance de cumplimiento del 508%.

RECOMENDACIÓN:

- **(GOB09.) Número de conciliaciones en violencia personal, familiar y social:** Al revisar el cumplimiento de éste indicador de 508%, encontramos que en este dato se incluyen las Audiencias de Conciliación "Inasistidas y Desistidas", pese a que en estos eventos el proceso de conciliación como tal, no se lleva a cabo; por lo anterior, se recomienda al responsable del indicador revisar relevancia y veracidad de las cifras reportadas, para que la efectividad del indicador no se vea afectada al analizar las evidencias de las audiencias de conciliaciones realizadas.

(GOB11.) Porcentaje de familias con ayuda humanitaria inmediata: La meta de este indicador es Brindar asistencia humanitaria al 100% de la población que rinde declaración en el Centro Regional de Víctimas. En el mes de mayo de 2015, 12 familias reciben Ayuda Humanitaria de Urgencia; por lo tanto el avance de cumplimiento de este indicador está en el 100%.

(GOB12.) Porcentaje de personas asistidas dentro de los diferentes programas de la oferta institucional: La meta de este indicador es "Atender al 100% de las víctimas y población desplazada del conflicto armado que reside en Manizales". Según CENSO del año 2011, en el Municipio de Manizales 2.817 víctimas y población desplazada del conflicto armado reciben ayuda de los diferentes programas y proyectos; por lo tanto, el avance de cumplimiento de este indicador está en el 100%.

(GOB28.) Porcentaje de grupos intervenidos: La meta de este indicador es "Intervenir el 100% de los grupos reconocidos por su vulnerabilidad". Se evidencia cumplimiento de este indicador al 100%; toda vez, que se realizan actividades con grupos vulnerables como son: Trabajadoras Sexuales, Madres Cabeza de Familia con problemas de violencia intrafamiliar, Hinchas y Parches.

RECOMENDACIÓN:

- Para los indicadores **(GOB11.): Porcentaje de familias con ayuda humanitaria inmediata**, **(GOB12.): Porcentaje de personas asistidas dentro de los diferentes programas de la oferta institucional** y **(GOB28.): Porcentaje de grupos intervenidos**, se evidenció que no cuentan con una línea base que establezca una meta de cumplimiento, ya que si bien es cierto, la ley ordena "la atención del 100% de las víctimas y población desplazada del conflicto armado". Por lo tanto, se debe trazar una meta teniendo en cuenta el histórico de atención de víctimas y los censos realizados por el Gobierno Nacional que fue precisamente lo que no se observó en la auditoría realizada en la fecha del 22 de Junio al 03 de Julio de 2015, el número de personas atendidas en lo corrido del año. Así las cosas, no es adecuado formular indicadores que carezcan de un punto de referencia, toda vez, que las metras se trazan

con cifras reales para poder determinar hasta qué grado se puede extender el objetivo propuesto.

SECRETARIA DE EDUCACION:

Auditoría realizada del 05 al 16 de Octubre de 2015.

(EDU01.) Porcentaje de niños y niñas con atención integral en el programa de cero a siempre. La meta de este indicador es "Atender integralmente en salud, nutrición, educación y protección social al 100% de los niños y niñas vinculados en el programa de Cero a Siempre". Este indicador a la fecha de la auditoría (Octubre 05 al 16 de 2015) se encuentra en un 100% de cumplimiento, toda vez, que son atendidos en la actualidad 15.767 niños y niñas dentro de la Estrategia de Cero a Siempre, entre los cuales figuran niños del Centro de Desarrollo Infantil (CDI), Establecimientos Educativos, Hogares Infantiles Comunitarios, Modalidad Familiar y otras modalidades, así: Oficial 2.885, Privado 2.347 y ICBF 10.535.

(EDU20.) Porcentaje de niños que solicitan matrícula al sistema educativo oficial de transición al grado 11. La meta de este indicador es "Atender el 100% de la población escolar entre 5 y 16 años que solicitan el acceso al sistema educativo del sector oficial". Este indicador a la fecha de la auditoría (Octubre 05 al 16 de 2015) se encuentra en el 100% de cumplimiento, toda vez, que cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho (45.488) niños han solicitado matrícula al sistema educativo oficial de transición al grado once (11), según informe suministrado por la Secretaría de Educación; el dato reportado no incluye estudiantes de Pre jardín, Aceleración ni Ciclos.

(EDU21.) Porcentaje de solicitudes atendidas. La meta de este indicador es "Atender el 100% de las solicitudes al SISBEN – Sistema de Identificación de Beneficiarios de Programas Sociales." A la fecha de la auditoría (Octubre 05 al 16 de 2015) este indicador se encuentra en el 100% de cumplimiento, toda vez, que según el reporte con corte al 30 de septiembre de 2015, el número de solicitudes de ingreso al sistema educativo de la población vulnerable llegó a 1.567. Es importante mencionar que el Centro de Rehabilitación y Atención a Víctimas (CRAV), expide un certificado que deben presentar a la Secretaría de Educación y a las Instituciones Educativas, el cual les acredita que son víctimas de la violencia.

RECOMENDACIÓN:

- ***Los indicadores (EDU01.) Porcentaje de niños y niñas con atención integral en el programa de cero a siempre, (EDU20.) Porcentaje de niños que solicitan matrícula al sistema educativo oficial de transición al grado 11 y (EDU21.)***

***Porcentaje de solicitudes atendidas,** deben ser replanteados, toda vez, que se evidenció que no cuentan con una línea base que permita ajustar la meta a un resultado más real, ya que si bien es cierto, la ciudad de Manizales tiene una oferta superior a su demanda, razón por la cual la población atendida será siempre del 100%, esto aunado al hecho que la prestación del servicio educativo es un derecho constitucional y un deber misional.*

(EDU12.) Porcentaje de establecimientos educativos en los que se aplica la Prueba Saber. La meta de este indicador es "Aplicar las Pruebas Saber al 100% de establecimientos educativos". Este indicador a la fecha de la auditoría (Octubre 05 al 16 de 2015) se encuentra con un porcentaje de cumplimiento del 25%, toda vez que, el día 2 de Agosto del año 2015 se aplicaron las Pruebas Saber Once (11) al 100% de las Instituciones Educativas, quedando pendiente para los días 20, 21 y 22 de Octubre la Aplicación de las Pruebas Saber 3º, 5º y 9º, con las cuales se podrá dar cumplimiento a la meta del 100% de este indicador. Dado lo anterior, al visualizarse el Aplicativo Software Isolución, se pudo evidenciar que este indicador alcanzó un cumplimiento del 100% con corte al 23 de diciembre de 2015.

RECOMENDACIÓN:

- **(EDU12.) Porcentaje de establecimientos educativos en los que se aplica la Prueba Saber.** *Este indicador debe ser replanteadado, toda vez, que no genera un impacto significativo a la hora de medir el avance. El mismo debe enfocarse hacia el logro alcanzado en la categorización de los Establecimientos Educativos en las Pruebas Saber.*

(EDU13.) Porcentaje de avance en la ejecución del componente de segunda lengua. La meta de este indicador es "Ejecución del 100% del componente de segunda lengua definido en el Plan Estratégico de Educación". Este indicador a la fecha de la auditoría (Octubre 05 al 16 de 2015) se encuentra en un 196% de cumplimiento, toda vez, que la gestión se mide anualmente en cuatro (04) componentes: Capacitación 50%, Dotación 30%, Investigación 10% y Cultural 10%, para un total del 100%, lo que arroja un cumplimiento del 98% de valor real con respecto a la meta trazada del 50% para el 2015.

RECOMENDACIÓN:

- **(EDU13.) Porcentaje de avance en la ejecución del componente de segunda lengua.** *Se recomienda replantearlo, toda vez, que no cuenta con una línea base que permita ajustar la meta a un resultado más real y debe formularse al número de Instituciones focalizadas en el Plan Maestro.*

(EDU27.) Porcentaje de sistemas de información en funcionamiento. La meta de este indicador es "Utilización del 100% de los sistemas de información suministrados por el Ministerio de Educación Nacional". Este indicador a la fecha de la auditoría (Octubre 05 al 16 de 2015) se encuentra en el 100% de cumplimiento, toda vez, que se encuentran funcionando ocho (8) aplicativos en la Secretaría de Educación Municipal, de los cuales cuatro (4) hacen parte del proyecto de modernización (RRHH - SAC- SGCF - SIGCE) y otros cuatro (4) por el Ministerio de Educación Nacional (SAE - SIET - SICIÉD - SIMAT). Ahora bien, la Secretaría de Educación Municipal opera dichos sistemas, pero es el Ministerio de Educación Nacional quien se encarga de realizar los respectivos mantenimientos.

RECOMENDACIÓN:

- **(EDU27.) Porcentaje de sistemas de información en funcionamiento:** *Los sistemas de información son de propiedad del Ministerio de Educación, además son herramientas de permanente utilización, razón por la cual este indicador no genera ningún impacto en la medición para la Secretaría de Educación Municipal.*

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL:

Auditoría realizada del 26 de Octubre al 06 de Noviembre de 2015.

(DES03.) Porcentaje de ejecución de la partida global de las JAL. La meta de este indicador es "100% en la ejecución de la partida global de las JAL (de 756 millones) durante el año 2015". Este presupuesto se distribuye entre las diez y ocho (18) Juntas Administradoras Locales (JAL), lo que significa que a cada una le corresponde la suma de cuarenta y dos millones de pesos m/cte (\$42.000.000) durante el año 2015. A la fecha de la auditoría (26 de Octubre al 06 de Noviembre de 2015) este indicador se encuentra en el 90,61% de cumplimiento, toda vez, que se ejecutaron los proyectos aprobados por partida global en sus diferentes componentes, para un total de seiscientos ochenta y cuatro millones novecientos setenta y cinco mil ochocientos treinta y cuatro pesos mcte (\$684.975.834). Es importante mencionar, que estos recursos se ejecutan a través de proyectos que son presentados a la Secretaría de Planeación, allí los viabilizan y los someten a estudios técnicos por parte del sector correspondiente y una vez es aprobado, esta Secretaría emite un documento con el número de proyectos que fueron viables.

RECOMENDACIÓN:

- **(DES03.) Porcentaje de ejecución de la partida global de las Juntas Administradoras Locales (JAL):** *Este indicador debe ser replanteado toda vez, que se evidenció que no cuenta con una línea base que establezca una meta de*

cumplimiento. Este indicador debería medirse por la ejecución de los proyectos y no por la ejecución presupuestal de los mismos, toda vez, que ésta última está regida por los principios contractuales que hacen que los precios varíen, mientras que los proyectos se ciñen a una necesidad planteada por la comunidad y es la Administración quien debe suplirlas independientemente del costo.

(DES09.) Porcentaje de familias inscritas y atendidas. La meta de este indicador es "Atender el 100% de las familias inscritas". A la fecha de la auditoría (26 de Octubre al 06 de Noviembre de 2015) este indicador se encuentra en el 108,61% de cumplimiento lo que equivale a 227 familias inscritas y atendidas con corte a septiembre de 2015. La Secretaría de Desarrollo Social trabaja en acompañamiento con la Unidad de Gestión del Riesgo (UGR), quien es la encargada de direccionar las necesidades a otras Dependencias para dar solución a la problemática que se tenga, mientras que la Secretaría de Desarrollo Social es quien realiza la caracterización de las familias en cuanto a sus necesidades.

Durante el mes de septiembre de 2015, se realizaron diez y nueve (19) visitas para posible institucionalización de Adultos Mayores, para lo cual, se verificaron requisitos, situación socioeconómica y se está acompañando a la Unidad de Gestión del Riesgo en la realización de visitas domiciliarias y aplicación del instrumento de caracterización.

RECOMENDACIÓN:

- **(DES09.) Porcentaje de familias inscritas y atendidas:** *Este indicador debe ser planteado desde el nombre como NUMERO DE FAMILIAS ATENDIDAS POR SITUACION EXTREMA, toda vez, que se evidenció que no cuenta con una línea base que establezca una meta de cumplimiento y no genera un impacto significativo a la hora de medir el avance. Además, no debe focalizarse al porcentaje de familias inscritas, ya que es una obligación del Estado atender el 100% de las familias ante cualquier situación de vulnerabilidad.*

(DES19.) Número de familias de Red Unidos con acompañamiento familiar: La meta de este indicador es "Brindar acompañamiento familiar a 5.907 familias por año en el programa Red Unidos". Este indicador a la fecha de la auditoría (26 de Octubre al 06 de Noviembre de 2015) se encuentra en el 93,89% de cumplimiento, toda vez, que con corte a septiembre de 2015 han sido atendidas 5.546 familias con la Estrategia de Red Unidos. Mediante esta Estrategia se identifican las familias con superación de pobreza extrema, se les hace acompañamiento familiar y se caracterizan de la siguiente manera: Identificación, Empleo y Habitabilidad, Ingresos y Trabajo, Educación y Capacitación, Salud, Nutrición, Dinámica Familiar, Bancarización, Ahorro y Acceso a la Justicia.

Durante el mes de septiembre se realizó el acompañamiento para la entrega de las viviendas gratuitas del Gobierno Nacional, de las cuales 479 familias fueron beneficiarias.

RECOMENDACIÓN:

- **(DES19.) Número de familias de Red Unidos con acompañamiento familiar:** *Es importante mencionar, que la Red Unidos es una estrategia de superación de pobreza extrema liderada desde el nivel Nacional, donde el Municipio actúa como un enlace; por esta razón, la medición de este indicador no depende directamente de la Secretaría de Desarrollo Social, sino de las directrices que se toman del nivel Nacional, lo que no genera ningún impacto en la gestión que realiza la Secretaría de Desarrollo Social.*

(DES20.) Número de servicios prestados a familias de Red Unidos: La meta de este indicador es "Aumentar a 48.000 el número de servicios para personas de Red Unidos durante el cuatrienio". Este indicador a la fecha de la auditoría (26 de Octubre al 06 de Noviembre de 2015) se encuentra en el 75,68% de cumplimiento, toda vez, que 9.082 servicios han sido prestados a familias de Red Unidos en lo corrido del año 2015.

RECOMENDACIÓN:

- **(DES20.) Número de servicios prestados a familias de Red Unidos:** *Este indicador se debe replantear de manera que se pueda mostrar los servicios desde el nivel Municipal y que no siga dependiendo de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE), ya que no existe un control y seguimiento para el mismo desde la Secretaría de Desarrollo Social.*

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

Auditoría realizada del 17 al 27 de Noviembre de 2015.

(SER05.) Porcentaje de operaciones disponibles en el portal para los tributos Municipales: La meta de este indicador es "Incluir al 100% las operaciones (consulta, impresión de factura, calificación del servicio, recomendación del sitio) disponibles en el portal para los tributos municipales". Este indicador se encuentra en el 100% de cumplimiento, toda vez, que su meta se logró desde el mes de Agosto del año 2013, con la creación de las cuatro (04) Etapas desarrolladas del portal de tributos: Análisis, Diseño, Programación y Puesta en Funcionamiento de dicho portal.

RECOMENDACIÓN:

- **(SER05.) Porcentaje de operaciones disponibles en el portal para los tributos municipales.** *Una vez cumplida la meta, el indicador ya no genera ningún impacto, por esta razón, se considera que debe ser replanteado y que se*

enfoque en términos de evaluación de efectividad de los servicios que ofrece el portal de tributos implementado en la Alcaldía de Manizales.

(SER19.) Porcentaje de implementación de la cartilla "Guía para la formulación del PIC (Plan Integral de Capacitación): La meta de este indicador es "Cartilla Guía para la formulación del PIC (Plan Integral de Capacitación) implementada al 100%". Este indicador se encuentra cumplido en un 100% desde el año 2013; durante la Auditoría que se realizó a esta Secretaría en las fechas del 17 al 27 de Noviembre de 2015, se evidenció que el Plan Institucional de Capacitación (PIC), se ha venido ejecutando de acuerdo a las necesidades detectadas y presentadas por los funcionarios de la Administración en el diagnóstico realizado a principios del año 2015.

RECOMENDACIÓN:

- **(SER19.) Porcentaje de implementación de la cartilla "Guía para la formulación del PIC (Plan Integral de Capacitación):** El Plan Integral de Capacitación se desarrolla cada cuatro años y una vez realizado, el indicador ya cumple con su objetivo, razón por la cual, se considera que debe ser replanteado y formulado de manera que se pueda realizar seguimiento al desarrollo de las actividades planteadas dentro del Plan Integral de Capacitación, lo que generaría un impacto más significativo a la hora de medir el avance y el cumplimiento del indicador.

(SER26.) Casos por accidentalidad laboral: La meta de este indicador es "Reducir la accidentalidad laboral en un 40%". Este indicador es de tendencia negativa, a la fecha de la auditoría (17 al 27 de Noviembre de 2015) se encuentra en el 172,73% de cumplimiento, toda vez, que de los veintidós (22) casos por accidentalidad laboral presentados en la vigencia 2014, seis (6) se han reportado durante lo corrido del año 2015 en funcionarios que se encuentran en el Centro Administrativo Municipal (CAM), teniendo en cuenta, que no se están reportando los accidentes laborales de funcionarios que pertenecen a la planta temporal.

RECOMENDACIÓN:

- **(SER26.) Casos por accidentalidad laboral:** Si bien es cierto, durante lo corrido del año 2015 han ocurrido seis (6) accidentes laborales que corresponden a personal de carrera administrativa, se recomienda, que debe ser replanteada su formulación respecto a su línea base, toda vez, que allí no se tiene en cuenta la planta temporal y varios de ellos desarrollan sus actividades fuera del Centro Administrativo Municipal (CAM), los cuales se encuentran expuestos diariamente a accidentes laborales.

(SER27.) Casos por incidentalidad: La meta de este indicador es "Mantener como mínimo el número de incidentalidad anual reportado en el 2011". Este indicador es de tendencia negativa, a la fecha de la auditoría (17 al 27 de Noviembre de 2015) se encuentra en el 200% de cumplimiento, toda vez, que durante lo corrido del año 2015, no se han reportado casos por incidentalidad a la Oficina de Salud Ocupacional.

RECOMENDACIÓN:

- **(SER27.) Casos por incidentalidad:** Este indicador debe ser replanteado desde la construcción de la ficha técnica respecto a su tendencia, ya que como está formulado se encuentra con tendencia negativa y por el contrario debe ser de tendencia positiva, toda vez, que debe aumentarse el número de informantes a la Oficina de Salud Ocupacional sobre los posibles riesgos de accidentalidad.

A continuación se presentan algunos indicadores que se visualizan en el Aplicativo de Calidad Isolución con corte a diciembre de 2015, que superaron los niveles de cumplimiento dentro de los límites normales.

INDICADOR.	NOMBRE.	SECRETARIA.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON CORTE AL 31 DICIEMBRE DE 2015.
(COM12.)	Número de empresas de alto impacto creadas.	Secretaría de Tic's y Competitividad	218%
(COM16.)	Número de comerciantes formalizados.	Secretaría de Tic's y Competitividad	777%
(DEP06.)	Número de campeonatos realizados en los Juegos Intercolegiados.	Secretaría de Deportes	314,65%
(GOB07.)	Número de operativos orientados a identificar los niños trabajadores sin permiso legal.	Secretaría de Gobierno	329%
(GOB09.)	Número de Conciliaciones en violencia personal, familiar y social.	Secretaría de Gobierno	769%
(GOB22.)	Número de estaciones adecuadas.	Secretaría de Gobierno	288%
(GOB26.)	Número de vehículos entregados	Secretaría de Gobierno	313%
(DES23.)	Número de sedes con mantenimiento y adecuaciones.	Secretaría de Obras Públicas	500%
(EDU17.)	Número de aulas con mejoras locativas en ambientes escolares tipo A.	Secretaría de Obras Públicas	1.967%
(EDU19.)	Número de instituciones educativas intervenidas con dotación de mobiliario y menaje de cocina.	Secretaría de Educación	425%

RECOMENDACIÓN:

Para el caso de estos indicadores donde las metas superaron en un alto grado los niveles de cumplimiento, se recomienda analizar los resultados obtenidos en vigencias anteriores, con el fin de establecer una línea base que permita ajustar la meta a un resultado más real, entendiéndose esto como un logro de meta cumplida hasta un 100%. Quiere decir esto, que al momento de formular los indicadores las cifras no sean inferiores a los logros que ya fueron alcanzados, si no por el contrario ampliar de una manera prudente el número o porcentaje al cual se espera llegar. Lo anterior, dado que no siempre es tan eficiente un indicador con resultados superiores a la meta propuesta.

CONCLUSIONES:

La decisión sobre cuáles proyectos, procesos o actividades específicas van a ser medidos o evaluados por medio de indicadores, dependerá del análisis de variables claves, adecuadas y suficientes para que suministren información relevante sobre el objeto de lo que se quiere evaluar. Así las cosas, antes de decidir cuáles indicadores deben estar incluidos en el Plan de Desarrollo, es importante tener en cuenta:

- Evitar el diseño de indicadores que inducen a resultados no esperados.
- No se debe medir atendiendo el criterio de “quedar bien”.
- La esencia y existencia de un indicador solo se da y justifica si éste sirve para la toma de decisiones.
- Establecer una Tolerancia definida entre los valores mínimo e ideal que el indicador puede tomar (Superior e Inferior), con el fin, de constituir un rango de comportamientos para hacer seguimiento al desempeño alcanzado y evaluar las acciones a seguir.

Ahora bien, las dificultades para definir y seleccionar indicadores adecuados resultan de causas básicas como son:

- Porque existe la tendencia a utilizar una serie de indicadores preelaborados sin un análisis previo de su utilidad.
- Por el uso indiscriminado de indicadores contruidos fuera del contexto de lo que se quiere evaluar.
- Porque al momento de construir los indicadores no se tienen en cuenta a los responsables de los procesos, obviando información clave y fundamental para la formulación adecuada de los mismos.

- La ausencia de objetivos pertinentes y medibles en materia de productos finales, de calidad y de eficacia.
- La ausencia de correlación entre los objetivos globales con los objetivos específicos, lo cual disminuye el valor como herramienta de gestión para evaluar los programas.
- Formulación de indicadores que dependen de acciones de terceros, dificultando la recolección de información y posterior análisis.
- La falta de análisis de resultados, en los cuales es importante tomar como dato los históricos arrojados en vigencias anteriores, con el fin, de establecer una línea base que permita ajustar la meta a un resultado más real.

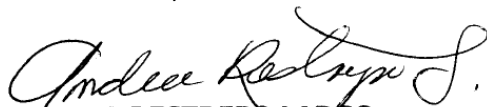
La importancia de medir constantemente los indicadores radica en lo siguiente:

- ✓ Poder interpretar lo que está ocurriendo.
- ✓ Tomar medidas cuando las variables se salen de los límites establecidos.
- ✓ Para definir la necesidad de introducir cambios y/o mejoras y poder evaluar sus consecuencias en el menor tiempo posible.
- ✓ Para analizar la tendencia histórica y apreciar los resultados a través del tiempo.
- ✓ Permiten medir cambios a través del tiempo.
- ✓ Facilitan mirar de cerca los resultados de iniciativas o acciones.
- ✓ Son instrumentos valiosos para orientar cómo se pueden alcanzar mejores resultados en proyectos de desarrollo.

En conclusión, los indicadores permiten efectuar seguimiento a las metas sobre presupuestos, acciones, políticas, y actividades para continuar, liquidar o repensar caminos a seguir. Por ello, la medición eficaz de éstos determinará, entre otros factores, el éxito o no, de las metas propuestas y trazadas en un Plan de Desarrollo.

"Lo que no se mide no se puede controlar y lo que no se controla no se puede mejorar".

Atentamente,



ANDREA RESTREPO LARGO
Directora Administrativa
Unidad de Control Interno

ELABORÓ: LETO